

Consultas Realizadas

Licitación 254621 - Adquisición de Equipos de Oficina y Computación

Consulta 1 - PLAN DE ENTREGAS

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2013
Según se menciona en el Pliego solicitan en el ITEM: PLAN DE ENTREGA (BIENES), 10 días hábiles contados a partir de la recepción de la orden de compra para la entrega de los equipos y servicios. Solicitamos una ampliación de por lo menos 30 días hábiles para la entrega de los equipos en los ITEM 7 y 8, ya que son equipos que se deben importar y debido al proceso de importación y la época de fin de año es imposible tenerlo en 10 días.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2013
Respuesta: Con respecto al pedido de ampliación del plazo de 10 (diez) días hábiles previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, a 30 (treinta) días hábiles, para la entrega de los bienes solicitados en el ítem 7 y el ítem 8; no puede realizarse la prórroga solicitada, teniendo en cuenta que el procedimiento licitatorio no contempla la plurianualidad del llamado y los bienes deben ser entregados y su pago debe ser obligado en el presente ejercicio fiscal.		

Consulta 2 - Item 1 - Computadoras Personales

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2013
"A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto": Hemos notado que las configuraciones solicitadas solo se ajustan a 2(dos) marcas en el mercado y el mínimo deben ser 3 (tres) conforme a estipulado en la Ley. Solicitamos se revea los siguientes puntos para dar oportunidad a los demás oferentes. - La entidad solicita: - Factor de Forma: Microtorre. - Fuente: 280W como máximo. Cuya combinación de ambos atributos, solamente es CUMPLIDA por la marca DELL Y LENOVO. Solicitamos, la modificación del Factor de Forma a Formato Reducido o en su defecto, modificar la capacidad máxima de consumo de la fuente hasta 320W. habilitando de esta manera a todas las marcas a presentar ofertas en libre competencia. Adjuntamos: Comparativo de Fuentes de marcas reconocidas Antecedente: Resolución DNCP Hoja de Especificaciones Técnicas de 4 marcas reconocidas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2013
Respuesta: Solicitamos el formato microtorre porque no disponemos de espacio físico adicional en nuestros escritorios y en la AFD actualmente no existe la posibilidad de disponer de más espacio físico por usuario para agregar una mesa adicional para colocar la computadora. Con respecto al consumo de la fuente, estamos optimizando el uso energético debido a que la UPS encargada de suministrar y proteger éstos equipos, se encuentra dentro de los rangos que nos posibilitan una autonomía suficiente ante un corte de energía, sólo para apagar las computadoras. No disponemos de espacio suficiente en el lugar asignado para la UPS, para la incorporación de baterías adicionales para ofrecer el mismo servicio a los usuarios ante una demanda superior de energía.		

Consulta 3 - Item 1 - Computadoras Personales

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2013
"A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto": Hemos notado que las configuraciones solicitadas solo se ajustan a 2(dos) marcas en el mercado y el mínimo deben ser 3 (tres) conforme a estipulado en la Ley. Solicitamos se revea los siguientes puntos para dar oportunidad a los demás oferentes. - La entidad solicita: - Factor de Forma: Microtorre. - Fuente: 280W como máximo. Cuya combinación de ambos atributos, solamente es CUMPLIDA por la marca DELL Y LENOVO. Solicitamos, la modificación del Factor de Forma a Formato Reducido o en su defecto, modificar la capacidad máxima de consumo de la fuente hasta 320W. habilitando de esta manera a todas las marcas a presentar ofertas en libre competencia. Adjuntamos: Comparativo de Fuentes de marcas reconocidas Antecedente: Resolución DNCP Hoja de Especificaciones Técnicas de 4 marcas reconocidas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2013
Respuesta: Solicitamos el formato microtorre porque no disponemos de espacio físico adicional en nuestros escritorios y en la AFD actualmente no existe la posibilidad de disponer de más espacio físico por usuario para agregar una mesa adicional para colocar la computadora. Con respecto al consumo de la fuente, estamos optimizando el uso energético debido a que la UPS encargada de suministrar y proteger éstos equipos, se encuentra dentro de los rangos que nos posibilitan una autonomía suficiente ante un corte de energía, sólo para apagar las computadoras. No disponemos de espacio suficiente en el lugar asignado para la UPS, para la incorporación de baterías adicionales para ofrecer el mismo servicio a los usuarios ante una demanda superior de energía.		

Consulta 4 - Con relación al ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	13-11-2013
1-)Con relación al ítem 2, donde el PBC solicita Lector de tarjetas 8 en 1. 1. Solicitamos ser aceptados Lectores de tarjeta multimedia 6 en 1 ya que es un estándar que incluye los fabricantes de esta manera dando oportunidad a mayores oferentes en presentar su oferta		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-11-2013
Respuesta: Con respecto a este punto, la Convocante solicita que se cuente con el mayor número posible de tipos de memoria, debido a que al adquirir equipos para la Institución, éstos incluir algún tipo de memoria con tecnología más actualizada a los que se poseen en la institución y considerando el tipo de negocio que desempeña la AFD en el sector financiero nacional, se requiere de lectores de tarjetas con mayor tipo de memorias existentes para el buen desempeño de las actividades.		